

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE****ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL****CONVOCATORIA N° 535**

PLAZAS: BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL INGENIERO INDUSTRIAL

TURNO: Libre

ASUNTO: Publicación listado de aprobados en el primer ejercicio

El Tribunal, reunido el 15 de marzo de 2023, efectuada la corrección del **primer ejercicio** y de conformidad con lo dispuesto en la base novena de las Bases Genéricas que rigen todos los procesos selectivos del Ayuntamiento de Alicante aprobadas por acuerdo de la J.G.L, por unanimidad, ha acordado:

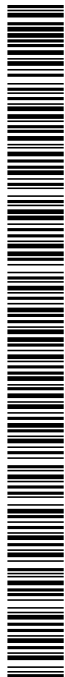
PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el mismo

Opositor	DNI-NIE	Id Examen	Nombre	EJERCICIO 1 TEST
1	48642030C	000101	GUIRAO, FRANCISCO DE BORJA	6,142
5	48349088Y	000505	VARON SANCHEZ, CRUZ JOSE	7,268
7	48358298Q	000707	BLANCO LIARTE, DAVID	5,540

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes que deseen revisar su ejercicio el plazo de TRES DÍAS HÁBILES desde la publicación del presente anuncio para solicitar la revisión conforme a las siguientes INSTRUCCIONES:

El aspirante que desee revisar su ejercicio deberá dirigir un correo electrónico a la dirección rrhh.revisiones@alicante.es indicando en el campo asunto lo siguiente: "Convocatoria n.º 535 BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL INGENIERO INDUSTRIAL ; en el cuerpo del mensaje deberá identificarse mediante su nombre y apellidos y número de DNI y solicitar expresamente la revisión del ejercicio.

La revisión se llevará a cabo en el las oficinas del Servicio de Infraestructuras en calle Arzobispo Loaces , el próximo día 22 de marzo a partir de las 08:30 horas.



Código Seguro de Verificación: 886d2f88-c3f4-4103-853e-849c02138e41
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16531361
Fecha de impresión: 16/03/2023 10:52:06
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- MANUEL ISIDRO MARCO CAMACHO (Jefe Servicio), 15/03/2023 16:43

Se hace constar expresamente que dicha dirección de correo únicamente está habilitada para recibir las solicitudes de revisión, sin que sea medio apto ni válido para el resto de comunicaciones que los aspirantes deseen dirigir al Tribunal calificador.

Lo que se hace público a los debidos efectos, siendo de aplicación lo dispuesto en la Base Novena de las Genéricas de este Ayuntamiento.

Alicante 15 de marzo de 2023

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo. Manuel Marco Camacho

